



## EDITORIAL

La confianza del pueblo de México en el “Plan C” está dando frutos. Con la mayoría calificada en las cámaras del Congreso de la Unión, las legisladoras y legisladores de la cuarta transformación hemos aprobado en dos meses diez reformas constitucionales.

Sumado al impulso de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, estas reformas representan pasos fundamentales en la construcción del segundo piso de la transformación, toda vez que se abordan temas clave como la justicia, la seguridad, el bienestar y la igualdad, valores que tienen el potencial de mejorar significativamente la vida de las mexicanas y mexicanos.

La Reforma de reformas está en la democratización del Poder Judicial, que busca garantizar una justicia más accesible, transparente e imparcial, a fin de fortalecer el Estado de derecho en México y eliminar de raíz los privilegios de ministras y ministros, magistradas y magistrados de juezas y jueces, que rayaban en el exceso a costa del pueblo. Elegir a las personas juzgadoras mediante el voto libre y directo es darle todo el poder al pueblo.

Sumado a ello, sobresalen también las reformas que tienen que ver con el reconocimiento de los pueblos originarios, el fortalecimiento de la Guardia Nacional, el aumento anual del salario mínimo, la recuperación de las vías férreas, la consolidación de los nuevos derechos que traen Bienestar al pueblo y, por supuesto, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, porque el tiempo de nosotras, es también en los hechos.

El proyecto de la Presidenta Claudia Sheinbaum viene a reivindicar no solo a quienes creemos en la Cuarta transformación, sino a todas y todos, pues el periodo neoliberal desplazó de manera indiscriminada al pueblo para beneficio de unos pocos.

La construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, es un ejemplo claro de hacer valer el interés popular, simboliza la visión de un México que avanza hacia el futuro, mejorando la calidad de vida de la nación.

En resumen, estas reformas y proyectos no solo son necesarios, sino que abren la puerta a un México más justo, próspero, de bienestar y equitativo, donde la transformación ya es una realidad tangible.



SÍGUEME



## REFORMA AL PODER JUDICIAL

“Le Cumplimos al Pueblo de México y de Zacatecas; El Poder Judicial se Democratiza”

Vero Díaz



1

Se reducirá el número de ministros y ministras de la SCJN, pasando de 11 a 9. Así como el tiempo de su encargo, pasando de 15 a 12 años.



2

Elección de ministras, ministros, juezas, jueces, magistradas y magistrados por voto popular a partir de 2025.



3

Se establecerán nuevos criterios para la selección de aspirantes, que incluirán requisitos académicos y experiencia profesional.



4

Se eliminan gastos excesivos y privilegios, además de las pensiones doradas del Poder Judicial.



## REFORMA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Estos pueblos son reconocidos como sujetos de derechos. La reforma busca la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios para decidir conforme a sus sistemas normativos. Además, protege el patrimonio cultural, material e intelectual de los pueblos indígenas y afroamericanos. También obliga a las autoridades a consultarles antes de realizar proyectos en sus territorios.

## REFORMA A LA GUARDIA NACIONAL

Se modifica la estructura y funciones de la Guardia Nacional, integrándola a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). La reforma a la Guardia Nacional permitirá a la corporación lograr una coordinación efectiva y rápida para atender los hechos de seguridad pública a través de mecanismos que fortalezcan la paz y la justicia en México.



**morena**  
La esperanza de Zacatecas

## REFORMA AL SALARIO DIGNO



Se establece que el salario de las trabajadoras y trabajadores nunca será menor a la inflación. Esto tiene como finalidad mejorar las condiciones de bienestar de las familias. Además, se garantizará un salario mínimo de 16 mil 700 mensuales para integrantes del magisterio, personal de salud y guardia nacional.



## REFORMA EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS



1

El INFONAVIT retomará la construcción de viviendas con orientación social.

2



Las personas trabajadoras podrán acceder al arrendamiento social de una vivienda adecuada construida por el INFONAVIT, con la posibilidad de adquirirla en un futuro.

3

La renta será justa, pues no podrá ser superior al 30% del salario de las personas trabajadoras.



El crédito de vivienda podrá ser utilizado para la adquisición de suelo.

4

5



Acceso preferente a la vivienda social a las personas que hayan aportado continuamente al INFONAVIT y que no cuenten con vivienda propia.

“Con estas reformas se busca establecer los mecanismos para eliminar la brecha salarial por razones de género. Además de garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva y reforzar las medidas de protección para las mujeres, adolescentes, niñas y niños en su entorno social, escolar, laboral y familiar.”

Vero Díaz



## REFORMA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

La reforma de igualdad sustantiva fue enviada por la Presidenta de México Claudia Sheinbaum

### Igualdad sustantiva

Se incorpora el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres frente a todas las leyes y todas las disposiciones en nuestro país.

### Perspectiva de género

Las instituciones de seguridad pública ajustarán sus actuaciones a la perspectiva de género.

Se establece la obligatoriedad de la paridad de género en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

### Vida libre de violencias

Se establece el **Derecho de TODAS las personas a una vida libre de violencias**. Así mismo se dispone que el Estado tiene deberes reforzados para con las Mujeres, adolescentes, Niñas y Niños, para **garantizar el derecho a una vida libre de violencia**.

La Federación conocerá de las **Medidas de Protección que deriven de violencia de género o de delitos del fuero común por razón de género**.

Las Entidades Federativas deberán contar con **Fiscalías de investigación de delitos por razón de género**.

### Igualdad salarial

La Brecha Salarial de Género es una práctica retributiva desigual y por tanto injusta.

Se establece en el Art. 123, en ambos apartados la disposición expresa y específica para que en las Leyes del trabajo se establezcan medidas tendientes a erradicar la brecha salarial de género.





## REFORMA AL TRANSPORTE FERROVIARIO

Es un cambio importante que busca revivir los trenes de pasajeros en el país. La idea es que se garantice el derecho de movilidad de forma más accesible y el gobierno pueda volver a usar las vías férreas para mover a personas, no solo carga. Ahora, el Estado podrá dar permisos a empresas públicas o privadas para operar trenes de pasajeros, dándole prioridad a este servicio sobre el de carga. El objetivo es aprovechar los más de 27 mil kilómetros de vías que ya existen y crear nuevas rutas para conectar diferentes partes del país.



## REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Se asegura que las reformas a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no puedan ser objeto de controversias o impugnaciones que pretendan revertirlas, respetando la soberanía del proceso de reforma que se establece en nuestra Ley Suprema de la Unión.



## REFORMA A EMPRESAS ESTRATÉGICAS



La reforma elimina el concepto de "empresas productivas del Estado" y lo cambia por "empresas públicas del Estado". Esto significa que empresas como Pemex y la CFE estarán bajo vigilancia y supervisión del Gobierno para garantizar servicios más baratos y accesibles para el pueblo de México.

**morena**  
La esperanza de Zacatecas

”



“En Morena creemos firmemente en los principios del Humanismo Mexicano y en que la verdadera democracia significa el poder del pueblo, por eso, reconocemos que el Estado debe protegerlo y empoderarlo”  
Vero Díaz

## REFORMA EN MATERIA DE BIENESTAR



### PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Entrega de una pensión a las personas con discapacidad permanente, de 0 a 65 años. Se garantiza la rehabilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años.

### PENSIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES A PARTIR DE LOS 65 AÑOS



Las personas adultas mayores recibirán una pensión a partir de los 65 años en reconocimiento a lo mucho que han aportado en la construcción del país.

Un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y pescadores de pequeña escala.

### SEMBRANDO VIDA Y APOYOS AL CAMPO



El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.